



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 114/2021e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

22 de septiembre de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Subsanación: 38/2021 - Servicio de cronometraje deportivo, gestión de inscripciones y clasificación de las pruebas que conforman el Circuito Local de Carreras Populares y otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Subsanación: 38/2021 - Servicio de cronometraje deportivo, gestión de inscripciones y clasificación de las pruebas que conforman el Circuito Local de Carreras Populares y otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

En la reunión de la Mesa de contratación de 15 de septiembre de 2021, tras la apertura de los sobres ÚNICOS, de documentación administrativa y proposición económica, se acordó requerir de conformidad con lo previsto en la cláusula 7ª del PCAP a DOÑA LIDIA CONSTAN RODRÍGUEZ como licitadora mejor valorada en el presente procedimiento para que en el plazo de tres días hábiles acreditase su inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas o, en su caso, en el Registro de Licitadores de Andalucía.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora anteriormente mencionada en respuesta al requerimiento enviado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 114/2021e

- Excluir de este procedimiento a Doña Lidia Constán Rodríguez NIF: 74728784J, por no acreditar su inscripción en el ROLECE o, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo exigido en la cláusula 7 del PCAP y el artículo 159.4 de la LCSP.

Comprobado por la Mesa de Contratación que la siguiente empresa licitadora mejor valorada, NIF: Q6855015A FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO, no consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), la mesa acuerda según lo dispuesto en la cláusula 16ª del PCAP requerir a esta empresa licitadora para que en plazo de tres días hábiles acredite su inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE